

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 214/2022
ACTOR: MUNICIPIO DE CONTLA DE JUAN
CUAMATZI, ESTADO DE TLAXCALA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Sentencia de quince de noviembre de dos mil veintitrés dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional al rubro indicada.	Sin registro

Documental recibida en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.

Vista la sentencia de cuenta dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que **se declaró parcialmente procedente e infundada** la presente controversia constitucional.

Notificación y publicación. Con fundamento en el artículo 44 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena notificar por oficio a las partes.

Publíquese el referido fallo en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído; ello, con fundamento en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada Ley.

Notifíquese. Por lista, por oficio y, electrónicamente, a la Fiscalía General de la República.

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada de este auto, así como de la mencionada sentencia a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Tlaxcala, con residencia en la ciudad de Apizaco, por conducto del **MINTERSCJN**, regulado en el Acuerdo General Plenario **12/2014**, a fin de que genere la boleta de turno que le corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la

normativa reglamentaria, lleve a cabo la diligencia de notificación por oficio, en sus residencias oficiales, al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, así como al Poder Legislativo, ambos de la referida entidad federativa, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el **MINTERSCJN**, hace las veces **del despacho número 63/2024**, por lo que se solicita al órgano jurisdiccional respectivo que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, adjuntando únicamente las constancias de notificación y las razones actuariales respectivas que acrediten la entrega de la documentación remitida por este Máximo Tribunal.

Finalmente, remítase la versión digitalizada del presente, así como de la citada ejecutoria a la Fiscalía General de la República por conducto del **MINTERSCJN**, en la inteligencia de que el acuse de envío que se genere por el módulo de intercomunicación hace las veces del respectivo oficio de notificación número **385/2024**, por lo que dicha notificación se tendrá por realizada **al día hábil siguiente** a la fecha en la que se haya generado el **acuse de envío** en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/01/2024T04:41:07Z / 30/01/2024T22:41:07-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	38 ae 40 c9 8b 56 2e 5d b7 6d bc ec b6 4a 78 fd c8 40 eb ce 3c 5e f9 c9 21 90 7f a6 31 58 58 a7 78 9e d0 fe 0d 3a bc b7 e7 d7 4b 67 52 74 fb dc a1 de c9 97 56 5f 37 24 51 5f fe 4f 4d 9c e6 91 34 14 9c 16 97 52 46 c7 a1 4f 04 cd 8a e8 16 b5 77 3e 9b cb c9 25 3f 28 f9 43 f2 b3 7c 63 07 9b 61 9f 47 81 0c 93 e5 3b 0a 80 ed 40 51 7d c8 2e f7 a3 a5 90 6d 6e 6e 3a a4 38 68 45 9d b8 6c c1 ca 91 0d ed b7 23 67 f2 6b 0e 2a 53 d2 65 50 3e f5 0c c4 cb df e9 ab 78 9c 63 aa cd 4d 3b d1 e8 b5 a6 1c 3d 4b 29 7c 2a a1 4f 29 cf 7a f8 28 73 8a 10 c0 74 98 16 be ba d8 72 50 52 60 85 66 7a 17 00 39 93 e1 87 65 43 84 99 dd 8c 41 14 8d 89 1e 08 ea 96 fd ef ab 9e 12 e7 07 29 4a 1f f9 2f d7 55 59 e6 94 c1 9d 17 25 10 15 42 de 69 2f e0 4e 5b b2 1b 43 9f 6f 6a a1 b7 14 2d 91 53 5b f4			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/01/2024T04:41:11Z / 30/01/2024T22:41:11-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/01/2024T04:41:07Z / 30/01/2024T22:41:07-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6690454			
	Datos estampillados	36D10E8F24B382793E14E8244AD8AD1C82546E6F4EB0244EC2A58DFC34017E72			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/01/2024T22:45:34Z / 26/01/2024T16:45:34-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	7b 98 62 2c 21 65 7f 6e cc 39 af e8 b0 90 18 30 85 97 bf 99 60 9f bc 8e 41 cc 7e 7c dc 40 30 05 69 40 af d5 4a 0b de 4f 3d 5d 8b 46 bb 4a bb 92 d8 8f 81 b4 cb 77 6a 12 84 13 69 06 07 9a d1 04 0f 80 a1 d8 50 80 97 56 0a ee ab d5 e7 ea 28 59 b6 de cb b0 4d 9e e2 55 ba 9c a8 60 40 34 67 55 86 8a 7a 1d 26 04 6a 80 a9 4e a8 64 84 02 b0 e9 6f 11 9b ac 61 36 b9 21 d8 c6 b8 0e b9 46 04 3f e8 db 9c 0e 3d 4c f1 16 44 68 45 83 61 30 fd e0 11 57 c2 a9 3a e8 9e 31 95 fe ea 53 12 1e d4 45 36 9d 06 fc 63 66 99 d6 b9 b3 1d 4a 42 89 c6 06 6d ab cf 7e fc b5 4e 2e 6f ed 03 94 1d 9a 36 93 8b e0 04 06 63 54 28 da 4e 26 32 df d1 ee 1c 6e 2a 3b d1 0d 03 1f 0f 07 42 85 31 7a 0d 51 b6 dd c9 45 8c 6c 70 16 28 8a 92 a0 e5 99 d2 bc 2c ba 9c 61 09 89 1c 18 a2 5b 3f b3 25 fb 17 03 db 12			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/01/2024T22:45:38Z / 26/01/2024T16:45:38-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/01/2024T22:45:34Z / 26/01/2024T16:45:34-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6676006			
	Datos estampillados	E04412B3F417958EDA30AE4693CF3C775667EE117A11B616BDC8E1846699CA31			